

RESOLUCION N° 102/13

VISTO:

El curso de perfeccionamiento al que asiste el personal del departamento de inspección general de esta municipalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata específicamente de un curso intensivo para “Capacitadores y operadores de Tránsito”, el que se dicta en la ciudad de la Falda, durante los días sábados con horario extendido (mañana y tarde) y tiene una duración de diez jornadas;

Que este Municipio ha enviado a cinco agentes para que asistan considerando la importancia de que los mismos cuenten con las herramientas y conocimientos que los habilite para un mejor desempeño de sus funciones;

Que resulta necesario afectar un monto de dinero para los gastos ocasionados por la asistencia al referido curso de perfeccionamiento, existiendo partida presupuestaria para tal fin;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 800.- (Pesos ochocientos) para solventar gastos ocasionados por la asistencia de cinco agentes municipales de Capilla del Monte al curso para “Capacitadores y Operadores de Tránsito” que se dicta en la ciudad de La Falda, durante diez jornadas.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 02.1.01.004 Gastos de Personal del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 8 de julio de 2013.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL